

## RESUMEN DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES. PAISAJE Y PATRIMONIO TERRITORIAL.

### VALORES A DESARROLLAR Y CONSERVAR

**Pere Sala i Martí**

*Coordinador técnico del Observatorio del Paisaje de Cataluña*



La Península Ibérica goza de una gran riqueza de paisajes, aunque fuertemente amenazada por algunas dinámicas territoriales que han tenido algunos efectos más bien perversos. En las últimas décadas se ha producido un evidente alejamiento, una ruptura, entre la población y su territorio, hasta el punto de que una parte significativa de la población se ha vuelto insensible a los valores del paisaje. Durante este período el ritmo de degradación de nuestros paisajes ha sido -y continúa siendo- intenso y por ello es conveniente actuar con determinación y rapidez. Así, el territorio se ha modificado a gran velocidad y, en general, ello no ha redundado en una mejora de la calidad del paisaje, sino más bien lo contrario, con unas dinámicas muy palpables: por un lado, un crecimiento urbanístico desorganizado, incoherente, desordenado y desligado de los asentamientos urbanos tradicionales; en segundo lugar, la proliferación de infraestructuras diseminadas y de baja calidad estética; han aparecido también nuevos paisajes mediocres, dominados cada vez más por la homogeneización y la banalización, que emergen en todos los espacios suburbanos; o, por último, el abandono progresivo de la actividad agraria y forestal, que amenaza muchos paisajes agrarios y forestales de calidad.

La lista de amenazas a unos paisajes que cuentan con valores de gran relevancia es larga. Lejos de la organización, la armonía y la tranquilidad, que son valores latentes de muchos paisajes, surgen en algunos de ellos el desorden, el abandono, la vulnerabilidad y el desarraigo. Y es precisamente la pérdida de calidad de algunos de los paisajes la que a veces provoca en la población un cierto desconcierto, agobio, ambigüedad, y desarraigo. La demanda de unos paisajes de calidad ya no es, pues, una reivindicación meramente ecológica, patrimonial, estética o identitaria, sino que tiene que ver con nuestro bienestar y nuestra calidad de vida. Quizás esta sea una de las consecuencias de la cuales menos se habla y no por eso menos importantes para la población. He aquí un ámbito en el cual se debería poner mucha atención.

El texto que acompañaba el título del ámbito 5 ("Paisaje y patrimonio territorial. Valores a desarrollar y conservar") solicitaba soluciones para revertir esta situación: La aprobación del Convenio Europeo del Paisaje por parte del Consejo de Europa constituye una magnífica oportunidad para reflexionar y avanzar con decisión hacia una nueva cultura de ordenación del territorio que exige dosis elevadas de sensibilidad paisajística por parte de las administraciones y de todos los agentes que intervienen en él. Se daba una importancia especial al Convenio Europeo del Paisaje porque resulta difícil hoy imaginar cualquier iniciativa en relación con la temática paisajística que no se

inspirara en este Convenio. En general, este planteamiento de fondo emerge en las 29 ponencias presentadas en este ámbito. La variedad de temas, disciplinas, y de escalas de las ponencias y comunicaciones presentadas es extraordinaria, pero aún así pueden leerse en la mayoría de ellas algunos retos y planteamientos comunes relacionados con la protección, gestión y ordenación de nuestros paisajes.

En la base de todas las ponencias y comunicaciones aparece una defensa del carácter del paisaje, de su identidad, en contraposición a la profunda homogeneización que sufren nuestros territorios. Empezamos a observar hoy en Europa una movilización de las complicidades sociales e institucionales para mantener la diversidad de paisajes y sus particularidades, sin impedir que estos paisajes evolucionen, ni que eso implique dejar de intervenir en ellos ni de modificarlos. Porqué, no lo perdamos de vista, el carácter o la identidad de un paisaje hoy ya no son estáticos, sino dinámicos.

Desde hace ya unos años se preservan en la Península Ibérica bajo la figura de parques naturales aquellos paisajes más singulares y excepcionales y se limitan ciertos usos en otros espacios naturales. En este sentido, algunas ponencias muestran avances positivos en su gestión, como el paso de proteger especies que peores poblaciones o estado presentaban a conservar los hábitats que dichas especies ocupan (Lozano y Gurruchaga), o la incorporación del patrimonio cultural y el medio social y económico en la manera de afrontar los PORN (Santos y Herrera), lo cual permite la utilización del paisaje como factor de integrador de la información para la planificación. Los esfuerzos que se realizan en los espacios protegidos son sin duda relevantes, pero no debemos olvidar el resto del territorio, es decir los paisajes con los que convivimos a diario, los paisajes cotidianos, que tienen ante sí importantes riesgos y amenazas de degradación. El gran reto de la Europa consiste, sobre todo, ahora, en saber ordenar y gestionar adecuadamente los paisajes cotidianos, que son, en definitiva, los que marcan nuestra existencia. Apunta en esta dirección el proyecto de ordenación y recualificación del territorio fluvial del río Genil de Granada (Cabrera-Manzano, Rodríguez, Martínez, Skotheim y Cordero).

El punto anterior deriva de inmediato en otro: las nuevas tendencias en gestión del territorio y del paisaje en Europa van más allá de la estricta protección de los paisajes –por otro lado, seguramente ésta sea una etapa inevitable en el proceso de concienciación paisajística de una sociedad–, y promueven también su gestión y ordenación. Ninguna de las ponencias presentadas fomenta una absoluta inmutabilidad de los paisajes, sino la defensa de unos valores que no deben desaparecer con su evolución, gestionar su uso y ordenar los cambios que en él se producen creando nuevos paisajes. He aquí la variedad de posibilidades que aparecen, pues, para la restauración de los degradados (Villarino), como las técnicas de restitución o mejora de los atributos de calidad, la integración de nuevos componentes, la potenciación de los elementos más valiosos o el clásico pero efectivo camuflaje, entre otras. Este punto y el anterior constituyen unos de los principales cambios en la nueva concepción del paisaje que emana del Convenio Europeo del Paisaje y que impregna el tono de fondo de la mayoría de las ponencias.

Un grupo de ponencias plantean la cuestión de la gestión del patrimonio en los paisajes contemporáneos. Plantean el reto de superar la visión monumental y aislada del patrimonio, hoy aún vigente, e incorporar cada vez más los aspectos paisajísticos y territoriales en la protección del patrimonio cultural (Lalana). Contribuyen al debate sobre esta cuestión, con enfoques distintos y en algunas con el turismo como protagonista, el análisis del patrimonio en la región turística de Madrid (Troitiño), la experiencia de revalorización del paisaje de la isla de Tenerife (Cano), el Plan Director Parque Arqueológico y Paisajístico de Monte Cantabria (Ayuntamiento de Logroño); las iniciativas de puesta en valor de los activos paisajísticos del eje cantábrico del País Vasco (Servert y Alonso); el análisis del espacio público a la ciudad como local de consumo en Paratí debido a su Patrimonio Histórico

(do Nascimento); o el proyecto de la Calle del Agua de Pliego-Murcia Gil, Martínez y Gómez).

A diferencia de muchos países de nuestro entorno, como Francia, Inglaterra u Holanda, entre otros, el paisaje no nunca se ha tenido en cuenta seriamente por el legislador o por las políticas públicas, ni a escala autonómica ni a escala estatal. Pero esta circunstancia, afortunadamente, últimamente está cambiando. En este sentido, Elorrieta pone de manifiesto en su ponencia los avances legislativos y en materia de integración del paisaje en la planificación territorial en España, con resultados desiguales en cada sitio. Pero aunque existe un compromiso creciente de las administraciones con el paisaje, es notorio que aún se ha avanzado poco en relación a los objetivos de integración paisajística en este tipo de políticas públicas. Así, las Comunidades Autónomas de Valencia, Cataluña o Galicia, a través de sus respectivas Leyes del paisaje, han situado normativamente el paisaje, por primera vez y de maneras distintas, en la cúspide de la planificación territorial. Otras comunidades, como Andalucía, o como el Consejo Insular de Mallorca, han iniciado sus respectivas Estrategias del Paisaje. En este sentido, el documento base para la futura Estrategia andaluza define las principales líneas de actuación y el contenido de la futura política andaluza de paisaje, integrada y basada en los paisajes comunes y en la relación entre paisaje y turismo (Zamora).

Retomando los avances en integración del paisaje en la planificación territorial, los sistemas de parques (Jiménez), a escalas diferentes, desde la municipal a la territorial, están jugando en los planes territoriales un papel fundamental en esta integración, que aportan además un valor de uso y de percepción para la población. Queda más que demostrado que ahora es necesario superar la visión protectora del territorio en forma de manchas de aceite; es decir, espacios naturales protegidos dispersos por el territorio y, en el mejor de los casos, conectados por corredores biológicos (Gurrutxaga y Lozano).

Pero aún así es muy necesario precisar más los instrumentos que permitan traspasar este objetivo de la escala territorial a la municipal, introduciendo el paisaje en la normativa de urbanismo y edificación y en los instrumentos de planeamiento urbanístico, ya que es en este nivel donde se podrían abordar las principales dinámicas urbanísticas y evitar la degradación y empobrecimiento de la calidad de la mayor parte de nuestros paisajes cotidianos. La integración del medio ambiente en la Estrategia y Modelo Municipal de Ocupación del Territorio (EMOT) de Tudela (Zabaleta) hace emerger precisamente el reto del tratamiento de las fronteras, aquellos espacios más conflictivos o frágiles y la importancia de su tratamiento y salvaguarda, donde la suma de intereses e interpretaciones ofrece las mejores posibilidades creativas para incrementar la calidad de este tipo de paisaje.

Por otro lado, casi todas las ponencias reivindican implícita o explícitamente la conveniencia de integrar el paisaje en las políticas sectoriales. El principal reto de este ambicioso objetivo es la necesidad de una interrelación entre las políticas territoriales con otras políticas que intervienen en el territorio y que también crean y modifican el paisaje (de infraestructuras, industriales, agrícolas, turísticas), tal y como se plantea en el análisis de la urbanización del paisaje cultural agrario en Galicia y del colapso al que ha llegado el sistema productivo tradicional (González y Constenla), la gestión de la sierra de Guadarrama (García), la gestión del "entorno metropolitano" del río Jarama (Benlliure), los nuevos paisajes del olivar en el condado de Jaén (Paniza), el mantenimiento de la caña en el paisaje de la Vega (Pérez), o de nuevo el proyecto de ordenación y recualificación del territorio fluvial del río Genil de Granada (Cabrera-Manzano, Rodríguez, Martínez, Skotheim y Cordero). Estos casos alertan de las dificultades en algunas ocasiones por barreras de carácter institucional y organizativo, con lo cual se requiere de una coordinación efectiva entre las diferentes administraciones, así como de mecanismos o instrumentos que permitan hacer convergir las prioridades paisajísticas en la política territorial con las de las políticas sectoriales. Es fundamental, por lo tanto, que las políticas de paisaje no sean independientes de las demás políticas en inciden en

el territorio.

Otro de los retos tiene que ver con la presencia de una dinámica sociedad civil que ha sabido reaccionar a tiempo a las dinámicas citadas al principio, generando un estado de opinión que conecta perfectamente con una nueva cultura del territorio. La ponencia sobre los conflictos paisajísticos en las comarcas del Priorat y la Terra Alta (Saladié) ejemplifica esta situación y hace evidente la necesidad de mejorar la gobernabilidad de las políticas territoriales, incidiendo mucho más en las formas de participación ciudadana. Esto se produce también a raíz de otro fenómeno presente en las sociedades contemporáneas y que también se lee implícitamente en las ponencias y comunicaciones: la creciente importancia del lugar, del carácter de cada zona, de reivindicar sus peculiaridades y singularidades paisajísticas, en un contexto de globalización muy fuerte.

En una sociedad cada vez más compleja y poliédrica, con unos niveles de conocimiento del paisaje y de sociabilidad paisajística cada vez mayores, las decisiones que se tomen en relación a los paisajes no sólo requieren de nuevos contenidos, sino también de nuevas formas. Tensiones como las aquí expuestas ponen de manifiesto que las iniciativas de gestión e intervención en el paisaje que no tengan en cuenta la diversidad de percepciones del paisaje y de aspiraciones de la población están condenadas, tarde o temprano, a fracasar. La experiencia de valoración social de los espacios Red Natura 2000 en el País Vasco (Lozano y Gurruchaga) va en la dirección de obtener una amplia variedad de opiniones. Así, si bien en muchos casos la participación ciudadana se entiende más como una finalidad que como un instrumento, las ponencias mencionadas la consideran una herramienta para mejorar y legitimar los instrumentos de planificación, sensibilizar a la población y a los agentes sobre el paisaje y garantizar la calidad democrática de los procesos.

Por último, muchas ponencias plantean la necesidad de avanzar en la concienciación paisajística de los poderes públicos, agentes privados y de la sociedad en general, sobre todo a través del fomento de la sensibilización sobre el paisaje y sus valores. Es fundamental que la educación sobre paisaje sea la base para avanzar hacia un nivel alto de conciencia paisajística colectiva. Ahora bien, las responsabilidades en la gestión del paisaje no recaen solo en las administraciones. Los ciudadanos debemos involucrarnos y corresponsabilizarnos en su gestión y ordenación, como ha pasado con la iniciativa del Grupo Adocrin de recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional, entre otras actuaciones de revalorización del paisaje rural de la Montaña del Montcayo, en Zaragoza (Sahún).

Pero de la lectura de las ponencias se nos sugieren nuevas preguntas, que también se plantea el Convenio Europeo del Paisaje: ¿Cómo identificar, caracterizar y transmitir a la población, de una manera ordenada y sistemática, la gran diversidad paisajística existente y sus valores inherentes? Y aún más: ¿Cómo conseguir que, una vez identificados y caracterizados estos paisajes, a nivel local, se les apliquen políticas efectivas de protección, gestión y ordenación? Ha llegado la hora, en efecto, de avanzar hacia una nueva cultura del territorio que exigirá un tratamiento nuevo e imaginativo del paisaje en su conjunto, elevadas dosis de sensibilidad paisajística por parte de todos los agentes que intervengan, y en una nueva forma de gobierno y de gestión del territorio basada en el diálogo y la concertación. Se trata de entender el territorio como un recurso necesario para la vida humana, un derecho, un interés común, un patrimonio colectivo, poniendo énfasis en su trascendencia social más que en el paisaje como objeto material (de la Puente). El Congreso es una magnífica oportunidad para la reflexión sobre el modelo territorial y de desarrollo, sustituyendo progresivamente un modelo basado en los rendimientos económicos de las decisiones antes que en los costes paisajísticos, ambientales y sociales, porque es un hecho mil veces demostrado que un entorno físico atractivo, agradable y estéticamente armónico genera una agradable sensación de bienestar, que aumenta notablemente la calidad de vida de los ciudadanos.